



NÚMERO
2363/14

Exp.: 10-EG-362.2/2014 (5-F/15)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa TRAGSA, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para el **"SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS Y DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y DE LOS HABITATS NATURALES. AÑOS 2015-2016"**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería con fecha 28 de octubre de 2014, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Aprobar un gasto por importe de 98.246,89 euros, para la ejecución de los trabajos, que se financiará de la siguiente forma:

- Año 2014: 0,00 euros con cargo al Programa 601, Partida 22760, del Presupuesto de Gastos de 2014.
- Año 2015: 16.937,23 euros del Presupuesto de Gastos para el año 2015.
- Año 2016: 81.309,66 euros del Presupuesto de Gastos para el año 2016.

3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de 15 meses, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

4.- El Director de los trabajos será D. José Lara Zabía, Jefe del Área de Conservación de Flora y Fauna.

Dada en Madrid, a

FECHA

11 2 NOV 2014

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 441/2013, de 27 de febrero,
BOCM Nº 53, DE 4/03/2013)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña.

DESTINATARIO/S
- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA